

## XVIII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA SOCIEDAD DE CONDUENOS PARA TESIS DOCTORALES

- 1.- La Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad convoca, por décimo octavo año consecutivo, los Premios a las mejores Tesis Doctorales.
- 2.- Se concederán cuatro premios, uno en Filosofía y Letras, otro en Derecho y otro en Medicina y Ciencias de la Salud, para las tesis leídas durante el curso académico 2016-2017 en la Universidad de Alcalá, así como un premio para aquellas tesis con Alcalá de Henares como protagonista, en cualquier disciplina de conocimiento o investigación, abierto a todas las Universidades.
- 3.- La denominación oficial será “Premio de la Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad a la mejor tesis doctoral – 2017”, en cada facultad.
- 4.- Puede ser candidato cualquier investigador que haya leído su tesis en la Universidad de Alcalá durante el curso 2016-2017, sin límite de edad, para los tres primeros premios citados, abriéndose a los investigadores de todas las Universidades el premio de Alcalá de Henares como protagonista.
- 5.- Las candidaturas se presentarán por los interesados, aportando copia del DNI o pasaporte, Currículum Vitae y méritos objetivos que se consideren oportunos, copia de la tesis (en papel y en formato pdf) y carta de presentación del director de la misma, en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (Escuela de Doctorado. Colegio de León. C/ Libreros, 21. 28801 Alcalá de Henares – Madrid. Correo electrónico: [escuela.doctorado@uah.es](mailto:escuela.doctorado@uah.es)).
- 6.- El Jurado de los Premios estará constituido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, o persona en quien delegue, que preside; los Decanos de Medicina y Ciencias de la Salud, Derecho y Filosofía y Letras; el Presidente de la Sociedad de Condueños; el Cronista Oficial de la ciudad de Alcalá y un miembro de la Comisión Administrativa de la Sociedad de Condueños que actuará como secretario.
- 7.- Los premios están dotados con MIL EUROS (1.000 €) cada uno.
- 8.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
  - Los premios no podrán dividirse.
  - No se otorgarán accésit.
- 9.- El plazo de presentación será entre el 3 de septiembre y el 19 de octubre de 2018.
- 10.- El premio se entregará coincidiendo con los actos de celebración del *Annua Commemoratio Cisneriana*, en el mes de noviembre, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.
- 11.- Las copias de las tesis no premiadas serán devueltas a sus autores, que tendrán que pasar a recogerlas en la Escuela de Doctorado durante el mes de diciembre de 2018, quedándose la Sociedad de Condueños con el ejemplar de las que resulten premiadas y que pasarán a formar parte de la Biblioteca de la Sociedad. La Sociedad de Condueños se reserva el derecho de publicar la Tesis sobre Alcalá de Henares, cediendo su autor los derechos correspondientes para la primera edición.

Alcalá de Henares, 20 de junio de 2018